

**5000** ORDEN de 28 de febrero de 1992 por la que se convoca a libre designación diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de acuerdo con las especificaciones que figuran en la relación de puestos de trabajo, según informe de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, de fecha 13 de febrero del actual,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al Organismo autónomo Correos y Telégrafos, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del

Organismo autónomo Correos y Telégrafos (Palacio de Comunicaciones). 28070 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 28 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**A N E X O I**

**ORGANISMO AUTONOMO "CORREOS Y TELEGRAFOS"**

PTO. TRABAJO	Nº PLAZAS	NIVEL	C. ESPECIFICO	GRUPO	LOCALIDAD	DESCRIPCION PUESTO DE TRABAJO	ESPECIFICACIONES DERIVADAS DE LAS FUNCIONES
DIRECTOR DE ZONA	1	29	1.527.492	A/B	TOLEDO	DIRECCION Y GESTION DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO AUTONOMO CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL AMBITO DE SU ZONA GEOGRAFICA	CONOCIMIENTOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION, ECONOMICO-FINANCIEROS Y JURIDICOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE MANDO. CAPACIDAD DE DIRECCION DE PERSONAS Y EQUIPOS, PLANIFICACION Y ORGANIZACION.
JEFE PROVINCIAL	1	25	564.420	A/B/C	SEGOVIA	DIRECCION Y GESTION DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO AUTONOMO CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL AMBITO DE SU ZONA GEOGRAFICA	CONOCIMIENTOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION, ECONOMICO-FINANCIEROS Y JURIDICOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE MANDO. CAPACIDAD DE DIRECCION DE PERSONAS Y EQUIPOS, PLANIFICACION Y ORGANIZACION.
JEFE PROVINCIAL	1	25	564.420	A/B/C	AVILA	DIRECCION Y GESTION DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO AUTONOMO CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL AMBITO DE SU ZONA GEOGRAFICA	CONOCIMIENTOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION, ECONOMICO-FINANCIEROS Y JURIDICOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE MANDO. CAPACIDAD DE DIRECCION DE PERSONAS Y EQUIPOS, PLANIFICACION Y ORGANIZACION.
JEFE PROVINCIAL	1	25	671.844	A/B/C	BADAJOS	DIRECCION Y GESTION DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO AUTONOMO CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL AMBITO DE SU ZONA GEOGRAFICA	CONOCIMIENTOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION, ECONOMICO-FINANCIEROS Y JURIDICOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE MANDO. CAPACIDAD DE DIRECCION DE PERSONAS Y EQUIPOS, PLANIFICACION Y ORGANIZACION.
JEFE PROVINCIAL	1	25	623.532	A/B/C	CASTELLON	DIRECCION Y GESTION DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO AUTONOMO CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL AMBITO DE SU ZONA GEOGRAFICA	CONOCIMIENTOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION, ECONOMICO-FINANCIEROS Y JURIDICOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE MANDO. CAPACIDAD DE DIRECCION DE PERSONAS Y EQUIPOS, PLANIFICACION Y ORGANIZACION.
JEFE PROVINCIAL	1	25	564.420	A/B/C	HUESCA	DIRECCION Y GESTION DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO AUTONOMO CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL AMBITO DE SU ZONA GEOGRAFICA	CONOCIMIENTOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION, ECONOMICO-FINANCIEROS Y JURIDICOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE MANDO. CAPACIDAD DE DIRECCION DE PERSONAS Y EQUIPOS, PLANIFICACION Y ORGANIZACION.
JEFE PROVINCIAL	1	25	780.060	A/B/C	LAS PALMAS	DIRECCION Y GESTION DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO AUTONOMO CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL AMBITO DE SU ZONA GEOGRAFICA	CONOCIMIENTOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION, ECONOMICO-FINANCIEROS Y JURIDICOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE MANDO. CAPACIDAD DE DIRECCION DE PERSONAS Y EQUIPOS, PLANIFICACION Y ORGANIZACION.
JEFE PROVINCIAL	1	25	671.844	A/B/C	PONTEVEDRA	DIRECCION Y GESTION DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO AUTONOMO CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL AMBITO DE SU ZONA GEOGRAFICA	CONOCIMIENTOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION, ECONOMICO-FINANCIEROS Y JURIDICOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE MANDO. CAPACIDAD DE DIRECCION DE PERSONAS Y EQUIPOS, PLANIFICACION Y ORGANIZACION.